

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6088

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 12 al 14 de Enero.)

Núm. 110

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular.—Viene observando este Gobierno que á pesar de las diferentes circulares publicadas anteriormente y de lo prevenido por la regla 2.ª de la Real orden de 25 de Enero de 1905 que encomendó á las Secciones de cuentas el servicio de Balances mensuales y Cuentas trimestrales, que antes corrían á cargo de la Contaduría provincial, son varios los Ayuntamientos que cumplen con mucho retraso tan importante servicio y otros que lo dejan completamente olvidado.

Convencido de que la lentitud que se ha venido usando hasta hoy con los morosos es la causa de que no se haya cumplido con la puntualidad debida este servicio, me he visto obligado á corregir dicho proceder y recordar por última vez á los Alcaldes, Secretarios Contadores y Depositarios la obligación que tienen de remitir á esta Sección los Balances y Cuentas trimestrales referidos dentro de los diez días siguientes al período que comprendan, en la inteligencia de que transcurridos que sean los plazos en cada mes y dejesen de verificarlo les impondré sin más aviso y les obligaré á hacer efectiva la multa de veinticinco y cinco pesetas con lo que quedan conminados á tenor de lo que previene la regla 57 de la circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886, sin perjuicio de tomar medidas de mayor rigor si fuere necesario.

Al propio tiempo y como complemento de la anterior, recuerdo también á los señores Alcaldes y Secretarios Contadores que dentro de los diez días primeros de cada mes remitan á esta Sección copia de la distribución de fondos que viene obligada á acordar el Ayuntamiento en la primera sesión que haya celebrado, conminándoles con igual multa en caso de que no lo verifiquen.

De quedar enterados de esta circular así como de su exacto cumplimiento me darán cuenta los Sres. Alcaldes.

Palma 15 Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 111

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 10 del actual me dice:

«Instruido expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Riera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de S. Juan Bautista, en representación del mismo, contra providencia de ese Gobierno de 12 de Agosto próximo pasado por la cual fué aprobado el presupuesto carcelario del partido de Ibiza para 1906; sírvase V. S. reclamar antecedentes del caso y ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Y á los efectos prevenidos en el Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, he dispuesto su publicación en este BOLETIN á los efectos que se interesan.

Palma 15 Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 112

Negociado 3.º—Circulares

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca en circular de fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con fecha de 1.º de Diciembre último hemos expedido el siguiente nombramiento:

«Nos el Doctor D. Pedro Juan Campins y Barceló, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mallorca.—Al M. I. Sr. D. Martín Llobera y Solivellas, Cabónigo, salud en el Señor.—Vacando en esta Diócesis la Delegación de Capellanías, por muerte del Rdo. D. Jerónimo Barceló y Estades, á quien habíamos confiado dicho cargo, y estimando conveniente conferirle de nuevo á quien con Nuestra representación y autoridad pueda promover el debido cumplimiento del Convenio-Ley de 24 de Junio de 1867 é Instrucción del día siguiente, sobre Capellanías Colativas y demás fundaciones análogas; Nos hemos tenido á bien delegar, como delegamos en V. S., por el tiempo de Nuestro Beneplácito, todas nuestras facultades para la Instrucción de los expedientes de toda clase y naturaleza, reservándonos la solución definitiva ó su aprobación al tenor de lo dispuesto en el art. 4.º de la «Instrucción» mencionada.

Y lo trasladamos á V. E., de conformidad con lo prevenido en el art. 4.º de la Instrucción de 25 de Junio de 1867 para

que se sirva mandar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Palma 5 Enero de 1906.—Pedro, Obispo de Mallorca.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á los efectos que se indican.

Palma 15 Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 113

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia fuerza de la Guardia Civil y demás autoridades que de la mía dependen se proceda incessantemente á la busca y captura de los procesados declarados rebeldes en el último trimestre que expresa la adjunta relación así como de los procesados continuados en la nota que se publicó en el B. O. número 6047 de fecha 12 Octubre último, excepto Juan Pons Mayol que fué declarado rebelde en 14 de Septiembre de 1899 y Facundo Bravo Queralt cuya requisitoria se publicó en 3 de Agosto último, y caso de ser habidos se pongan á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio.

Palma 15 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Nota de los procesados y reos declarados rebeldes por la Audiencia Provincial de Palma durante el 4.º trimestre de 1905.

José Arábí Roselló, procesado por el delito de atentado, publicada su requisitoria en el BOLETIN OFICIAL con fecha 9 Agosto de 1905 en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la Audiencia dia 9 Octubre 1905.

José Benzano Lago, id. por estafa, publicada su requisitoria en el id. con fecha 3 Agosto de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 14 id. id.

Gabriel Comas Vadell, id. por hurto, publicada su requisitoria en el id. con fecha 28 Junio de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por el Juzgado de Inca dia 14 Septiembre id.

Pascual Guillem Herrera, id. por hurto, publicada su requisitoria en el id. con fecha 11 Julio de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la Audiencia dia 6 Noviembre id.

Juan Sintes Pons, id. por robo, publicada su requisitoria en el id. con fecha 4 Agosto de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 2 Diciembre id.

Salvador Nadal Vaquer, id. por disparo, publicada su requisitoria en el id. con fecha 4 Septiembre de id. en la que se expresan las circunstancias personales del

reo y declarado en rebeldía por la id. dia 2 id. id.

Nicolás Castell Humbert, id. por atentado, publicada su requisitoria en el idem con fecha 3 Octubre de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 2 id. id.

Joaquín Romani Bosch, id. por estafa, publicada su requisitoria en el id. con fecha 15 Noviembre de 1904 en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por el Juzgado de Mahón dia 20 Mayo id.

Juan Serra Clapés, id. por lesiones, publicada su requisitoria en el id. con fecha 24 Mayo de 1905 en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la Audiencia dia 21 Diciembre id.

Manuel San Valeriano García, id. por estafa, publicada su requisitoria en el id. con fecha 14 Septiembre de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 21 id. id.

Núm. 114

Don Ramón Sande y Valero, Administrador de la Aduana de Palma.

Hago saber: Que á las once del día veinte del corriente mes, en los almacenes de esta Administración, se procederá á la venta en subasta pública de los siguientes lotes de mercancías, procedentes de abandono, que se adjudicarán al mejor postor; advirtiéndose que el adquirente estará obligado á satisfacer el impuesto de Derechos reales.

Primer lote

Ciento y un kilogramos barro cocido en siete cuadros de vía-cruz, tasados en trescientas cincuenta pesetas.

Segundo lote

Ciento sesenta y nueve kilogramos pedaxos rotos de figuras de barro cocido de un vía-cruz, tasados en una peseta con sesenta y nueve céntimos.

Tercer lote

Diez y seis kilogramos quinientos gramos tejido de hilo cruzado y confeccionado en ciento treinta y cuatro servilletas, tasadas en cien pesetas cincuenta céntimos.

Cuarto lote

Seis kilogramos tejido llano de hilo de meaos de veinte y cuatro kilos confeccionado en noventa y dos pañuelos, tasados en cuarenta y seis pesetas.

Quinto lote

Nueve kilogramos quinientos gramos tejido del ramo de pañería confeccionado en cuarenta y nueve pares de calzas, tasados en ciento cuarenta y siete pesetas.

Palma 9 de Enero de 1906.—R. Sande.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre último, formado por la Secretaria en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se aprobaron varias cuentas relacionadas con diferentes servicios municipales. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se acordó enagenar las piedras que procedentes del desmonte de la calle de la Unión resultan sobrantes y no tienen aplicación a objeto alguno determinado. Se acordó por mayoría se termine la construcción del pozo de la Plaza Nueva. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron los extractos de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Agosto y Septiembre últimos. Se acordó se suspendan las obras que se realizan para poner en comunicación la calle Alfonso XII con la de la Unión con motivo de falta de consignación en el capítulo correspondiente del presupuesto vigente. Se acordó que las obras que han de ejecutarse, en el pozo de la plaza Nueva se den a destajo al mejor postor entre los canteros Matias Castañer y Onofre Balaguer a quienes se llama a concurso en pliego cerrado que deberán presentar al Sr. Alcalde. Se autorizó al muchacho Antonio Palmer Palmer de trece años de edad, para que en calidad de alumno pobre asista a clase en la escuela nocturna de adultos. Se acordó por mayoría que las obras que han de llevarse a efecto en el arroyo que atraviesa la Barriada Son Mas se ejecuten por administración. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió el Ayuntamiento por enterado de la Real orden expedida por el Ministro de la Gobernación en 30 de Septiembre último en la cual se declara que debe regir el presupuesto del Ayuntamiento de esta villa para el corriente año de 1905 en la forma en que fué votado por la Junta Municipal. Se acordó enagenar varias partidas de piedra extraídas del desmonte que se ejecuta para poner en comunicación la calle de Alfonso XII con la de la Unión. Se aprobaron varias cuentas relativas a servicios municipales. Se aprobaron los pliegos de condiciones de subasta para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales «Derecho de guello en el matadero» y «Derecho de pescadería» de «puestos públicos y ventas en ambulancia por la vía pública» en el año próximo 1906 y se ordenó se cumplimente lo que preceptua el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero del corriente año. Se acordó el socorro de una peseta diaria al vecino de esta villa Francisco Pizá Amengual que se encuentra enfermo de gravedad. Se autorizó a la niña Francisca Bosch y Alemañy hija de Bartolomé y de Antonia para que en calidad de alumna pobre concurra a clase en la primera escuela de niñas de esta villa. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se declararon vecinos de esta villa a D. Jaime Borrás Homar, su esposa Catalina Pons Gelabert y sus hijos Ramon Maria y Miguel Borrás Pons que lo eran de la villa de Calviá. Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución de la Comisión provincial de diez y siete de los corrientes que admitió la excusa que para ejercer el cargo de Concejal de esta Corporación Municipal por razón de edad presentó Don

Antonio Calafeli Bosch. Se acordó declarar pobre para los efectos de la asistencia Médica Farmacéutica gratuita la familia del vecino de esta villa Juan Boned. Se acordaron varias cuentas relacionadas con diferentes servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se posesionaron de su cargo los vocales electos de la Junta pericial nombrados para el cuatrienio de 1905 a 1909. Se acordó que por la Secretaria de este Ayuntamiento y personal abscrito a la misma se proceda a la distribución de los cupos y recargos que por contribución territorial corresponden a esta localidad en el año próximo 1906.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordaron varios permisos para obras particulares. Se declararon fallidos los contribuyentes por cédulas personales cuya relación acompaña el Agente ejecutivo al expediente instruido al efecto. Quedó enterada la Corporación Municipal del acuerdo tomado por la Comisión provincial en fecha 24 de los corrientes por el cual se admitió la excusa que para continuar regentando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentó D. Pedro José Alemañy y Rosselló. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 se determinaron los locales donde han de constituirse las mesas de los Colegios en las próximas elecciones para Concejales y se determinaron los Presidentes de las mismas. Se aprobaron varias cuentas correspondientes a diferentes servicios municipales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en 2.^a convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el dictamen definitivo emitido por la Comisión nombrada al efecto referente a las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1904. Se procedió a la designación de medios para hacer efectivo el encabezamiento del impuesto de consumos correspondiente al año próximo 1906.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con esta fecha.

Andraitx 6 de Noviembre de 1905.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

Núm. 116

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales». Se acordó ingresar la mayor suma posible de contingente provincial a fin de evitar el apremio con que se comina al Ayuntamiento: Conceder tres meses de licencia sin derecho a sueldo, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Perera y Fornés. Facultar al señor Presidente para que en vista de los antecedentes que obren en Secretaría, informe una instancia elevada al Excmo. señor Ministro de la Gobernación por don Juan Jaime Ferrer, solicitando su reposición en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento: Pagar varias cuentas de servicios municipales. Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1906, formado por la comisión respectiva. Fué desechada por mayoría la jornada de ocho horas para los empleados municipales propuesta por el Sr. Soler. Se acordó una visita de inspección a la Camada de Tortova.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales». Se aprobó un plano de fachada de casa calle de la Plaza.º 52 y, el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en Septiembre último. Se acordó el pago de una cuenta de cera, al

Sr. Cura Párroco de esta villa: Inscribir en el amillaramiento en virtud de expediente posesorio, una finca rústica a nombre de Maria Llull y Vadell: Confeccionar capotes y trajes de invierno para la Guardia Municipal, Serenos y Oficiales Saches: Dar una tirada para construir una pared en el camino de Aubocaser y ratificar la línea del camino vecinal de Bandris.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales». Se nombró una Comisión para que practique las gestiones necesarias para el exacto cumplimiento del Real Decreto sobre campos de demostración agrícola. Se aprobó la cuenta justificada presentada por el Sr. Administrador de consumos correspondientes al mes de Septiembre último. Se pasó a la Comisión de obras y ornato, un plano de fachada de casa, y a la de Beneficencia una proposición del Sr. Soler para que se continuaran las obras paralizadas en el Hospital.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales». Se aprobó un plano de fachada de casa en la carretera de Felanitx presentado por D. Bartolomé Puigros. Se nombró la comisión que con el señor Alcalde debe presidir las subastas de consumos, caso de no dar resultado los conciertos gremiales. Se acordó el pago de la nómina a los empleados municipales. Se nombró una comisión para el esclarecimiento de una denuncia presentada por el Sr. Administrador de consumos referente a recibos falsos de cuotas del extrarradio y a cuotas satisfechas a un agente no entregadas a la Administración. Se acordó colocar un sifón para conducir agua de la fuente de la villa, al pozo del camino de Artá.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12.—Se acordaron las bases para la formación del padrón de la prestación personal.

Sesión extraordinaria del día 23.—Se acordó hacer efectivos en el año próximo, los cupos de consumos y sus recargos por medio de reparto vecinal, si bien intentando antes los conciertos gremiales y el arriendo a venta libre conforme previene el vigente Reglamento del ramo.

El precedente extracto, fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 19 Noviembre de 1905.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—El Secretario interino, Francisco Nadal.

Núm. 117

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre último.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales», del acta de arqueo practicado a fin de Octubre, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales. Se designaron los locales para constituirse las mesas electorales en las próximas elecciones municipales. Se acordó continuar las obras que fueron suspendidas en la Casa de Beneficencia; conceder al Sr. Rector de aquel establecimiento unas pa omillas del antiguo alumbrado público para utilizarlas para mesas del comedor del mismo establecimiento y hacer una reparación en el piso del cuartel de la Guardia civil.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y de una comunicación del Ministerio de Instrucción pública desestimando la instancia que le fué elevada por este Ayuntamiento en contra del proyecto de arreglo escolar, dándose de aquellos y de éste por enterado. Se aprobó el estado mensual de la recaudación obtenida en consumos durante el mes de Octubre último. Se acordó que los Sres. Concejales Pomar y Gomila D. Miguel procedieran a la venta al mejor precio posible de la marrana rifada a favor de la Casa de Beneficencia que no ha sido retirada por el agraciado dejando en depósito y a favor

de éste por término de uno año el importe de la venta. Se acordó que en lo sucesivo la hora de las sesiones ordinarias sea la de las diez y nueve en vez de las veinte en que se venían celebrando.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la semana. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Octubre último. Se nombró una comisión para estudiar el llevar las aguas de la fuente de la villa a la plaza de Sallent. Se acordó reintegrar las cuentas municipales del año 1901 y 1902 por reparos ofrecidos en las mismas por falta de reintegro; denunciar al Juzgado ciertos hechos del que fué agente ejecutivo de la administración de consumos D. Miguel Febrer Sureda por entender el Ayuntamiento constituyen aquellos materia de delitos. Se pasó a la Comisión de obras y ornato un plano de fachada de casa. Se acordó un voto de confianza para que el Sr. Alcalde adopte todas las medidas que crea convenientes para la confección de un buen padrón de vecindad; que la Administración de consumos reintegre a los vecinos el importe de los derechos de las semillas que se extraigan para la siembra y obligar a los dependientes de aquella Administración que tiene a su cargo el peso de los cerdos que se sacrifican extiendan con tinta y no con lapiz los recibos talonarios.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la semana. Se aprobó un plano de fachada de casa en la calle del Mediodía presentado por Antonio Nadal Caldentey. Se acordó colocar en el Hospital una puerta inútil de la Escuela primera de niños y entregar al sepultureiro la llave del cementerio civil con los mismos deberes y atribuciones que tiene en el cementerio católico.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 13.—Se discutíó y aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1906.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 10 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—El Secretario interino, Francisco Nadal.

Núm. 118

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y Noviembre últimos, que forma la Secretaria.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron todas las operaciones verificadas por la Caja Municipal durante el tercer trimestre de este año, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Septiembre último y se acordó sean insertados en el B. O., se enteró la Corporación de haberse hecha efectiva la renta de la finca la Grava, se aprobó la liquidación de consumos de 1904, se acordó que el dinero de los que habían redimido el jornal personal ingrese en Caja, se acordó el pago de 328'00 pesetas de piedra picada para los caminos vecinales, se pase a la comisión de obras de una instancia de Miguel Ramis en solicitud de abrir una cochera, y se acordó imponer un recargo municipal sobre la contribución territorial é industrial del 16 p^o y de un cincuenta sobre los carruajes de lujo para el año 1906.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales de 1906, que pase a la comisión de obras una instancia de Pedro Pons Estel Franch sobre derribar la fachada de una casa de la calle O. Alberti, que en la sesión ordinaria próxima se lleve a cabo el sorteo de los

Concejales del primer distrito para ver á que tres corresponde cesar en 31 de Diciembre próximo por haberse elegido seis en las últimas elecciones, y se acordó autorizar al Sr. Presidente para que reclame en contra de la R. O. referente á la clasificación de Médicos Titulares.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se llevó á cabo el sorteo de los Concejales elegidos en el primer distrito para ver á que tres corresponde cesar en 31 de Diciembre próximo resultando ser á los Sres. Perelló, Piña y Moragues, sigue una pregunta de D. Cristóbal Marimón, referente al porqué está encargado de la Alcaldía, el primer Teniente, contestando la presidencia que á enfermedad.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los B. O. y demás correspondencia de la semana última, y se acordó el arreglo de una pared del camino de Morell.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se aprobó el padrón de cédulas personales y se acordó se exponga al público á efectos de reclamación, que se remita al Sr. Administrador de Hacienda el expediente de medios para llevar á cabo el reparto de consumos de 1906, de esta villa, para la debida autorización para formar el reparto vecinal, el pago de 31 pesetas del capítulo de imprevistos á la Subintendencia Militar por socorros á inútiles condicionales de 1873 á 74, se acordaron los locales en donde se han de celebrar las elecciones de Concejales de este año, y se declararon partidas fallidas varias sumas por cédulas personales de 1904.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O., que el gasto que se ocasione para el servicio de campos de demostración agrícola se satisfaga del capítulo de imprevistos, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se acordó pase á la correspondiente comisión una instancia sobre construir una pared Miguel Estel Rech, se enteró la Corporación de no haberse presentado reclamación alguna en contra del acuerdo de este Ayuntamiento referente á la compra de una casa ó solar que reúna las condiciones necesarias para una Consistorial, y se aprobó el pliego de condiciones á que ha de sujetarse lo mismo el Ayuntamiento que el vendedor para la compra del solar ó casa para una Consistorial y se nombró Abogado consultor de este Ayuntamiento á D. Miguel Amegual para el bastanteo de las poderes á que se refiere el n.º 9 del artículo 8 de la Instrucción.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Administrador autorizando á este Ayuntamiento para llevar á cabo el reparto de consumos de este año 1906, por medio del repartimiento vecinal, se propuso no se dé curso á ninguna instancia solicitando construir en la carretera del Ferro-Carril, mientras no se haya levantado el plano y aprobado que esté, y que se enumeren los sobrantes de vía pública que lindan con la carretera de La Puebla y se proceda á la venta de los mismos y su producto sea invertido en depósitos para aguas.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se aprobaron los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales para el año 1906 y se acordó se expongan al público por ocho días á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria quedando ratificados los acuerdos, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los B. O. y demás correspondencia recibida durante la semana última, se enteró la Corporación de

la dimisión presentada por el empleado municipal Jorge Rotger la cual le ha sido aceptada y se acordó el pago del capítulo de imprevistos de una suma para arreglo del reloj público.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los B. O. y demás correspondencia recibida durante la semana última.

Muro 5 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Jaime Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 119

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA
Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre último, el cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior; se acordó aceptar un contrato con el Ayuntamiento de Ibiza referente á la manera de sostener el Hospital civil de la indicada Ciudad; se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, y la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior; se acordó la adopción de medios para cobrar los cupos de consumos y recargos del año 1906. Se acordó nombrar una Comisión que examine y dé dictamen en la cuentas municipales de 1904, y se aprobó un presupuesto extraordinario para el corriente año, acordando remitirlo al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó aprobar en votación definitiva el dictamen dado á las cuentas municipales de 1904 y que se remitan éstas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de hoy fecha.

San Juan Bautista 4 Noviembre 1905.—El Secretario, Andrés Ferrer.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.

Núm. 120

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre en cumplimiento y á los efectos que previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios, la cuenta del apoderado del tercer trimestre, y la de material de Secretaria. Se acordó se aplique á imprevistos los socorros dados á individuos conducidos á la Carcel de Ica. Se acordó dar las gracias á D. Carlos Salvador de Barcelona por su desinterés en un servicio público. Se aprobó extracto acuerdos de Septiembre, y la distribución de fondos de Octubre. Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda dos cuentas presentadas. Se acordó se aplique á imprevistos un gasto de cinco pesetas de un anuncio en el «Boletín Oficial». Se acordó conceder autorización á D. Felipe Serra para construir una sepultura. Se acordó la reconstrucción des pontarró de Son Señor. Se aprobó por mayoría la construcción de una caseta en la Plaza del Mercado y se acordó que se hagan retirar los escombros que quedan en los caminos procedentes de cupetas.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó conceder á Melchor Tugores permiso para construir una pared en su finca «Son Puig». Se acordó solicitar autorización para formar el reparto

vecinal de consumos para 1906. Se acordó adquirir linfa vacuna. Se acordó pase á la Comisión un oficio del Jefe de línea de la Guardia Civil referente á alojamiento del puesto. Se acordó respecto á la formación de pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios para 1906. Se acordó que en lo sucesivo las sesiones se celebren á las 20.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó la formación del reparto de consumos en vista de la autorización concedida. Se aprobaron los pliegos de condiciones de arbitrios para 1906, á excepción del de Abasto de carnes.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se enteró el Ayuntamiento de la suspensión del cargo de Alcalde D. Lorenzo Bannasar por cuyo motivo preside el primer Teniente encargado don Bartolomé Cladera. Se enteró el Ayuntamiento del oficio de suspensión ya citada. Se tomó acuerdo referente al cumplimiento sobre campos de demostración agrícola. Se enteró el Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador sobre descanso dominical, y se acordó que la Comisión informe sobre la hora que deba darse por terminado el Mercado. Se enteró el Ayuntamiento de la destitución del Municipal y dos guardas jurados y de haberse nombrado otros en su lugar.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se enteró el Ayuntamiento de la Convocatoria de elecciones de Concejales y se acordó la designación de locales, y el número de Concejales que cada distrito debe elegir. Se acordó suministrar una caja de petróleo á las Hermanas de caridad para las clases que dirigen. Se aprobó una cuenta del albañil Sebastian Bannasar. Se acordó desistir de la construcción que debía verificarse en la Plaza Mercado para alojamiento de la Guardia Civil, desistir igualmente de la compra de la casa que se tenia proyectada, y anunciar concurso para alquilar una casa al indicado objeto.

La Puebla 7 Noviembre de 1905.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Leído y aprobado en sesión de 13 de Noviembre de 1905.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Bannasar.

Núm. 121

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre último el cual se forma en cumplimiento y á los efectos que previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados á este Municipio. Se aprobó el pliego de condiciones para el arbitrio de abasto de carnes para 1906. Y se acordó llamar la atención de los Médicos respecto á la salubridad pública.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se acordó conceder en concepto provisional y como prueba autorización á Juan Grau para alumbrar la plaza y varias calles con doce lámparas por medio de electricidad.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se aprobó el extracto de los acuerdos de Octubre. Se aprobó la distribución de fondos de este mes. Se acordó pase á la comisión una cuenta del Farmacéutico por específicos á los pobres. Se aprobó un expediente de partidas fallidas por cédulas personales. Se acordó que el Sr. Salvador de Barcelona suspenda el envío de telegramas anunciando el precio de cotización de la Alubia.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó la cesantía y nombramiento de varios empleados.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó anunciar concurso por plazo de 10 días para proveer en propiedad la plaza de Inspector de Carnes y Viveres. Se acordó anuncio de concurso pa-

ra alquilar una casa para alojamiento del puesto de la Guardia civil. Se acordó que pendiente de estudio una instancia del Maestro D. Guillermo Coll. Se acordó reformar en parte la base 8.ª del pliego de condiciones de abasto de carnes para 1906. Se acordó adquisición de linfa vacuna para vacunar y revacunar los niños y niñas que asisten á las escuelas públicas y privadas. Se acordó el nombramiento de Pedro Cladera Cantallops para jardinero del Cementerio. Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas al vecino enfermo y pobre Sebastian Bannasar. Se acordó que pasados ocho ó diez días se empiece la prestación personal. Se acordó el nombramiento de Gabriel Muntaner para capataz de trabajos de prestación personal. Se acordó informe la Comisión sobre las obras que deben practicarse en la pared existente de la antigua casa del Mercado. Y sobre varios departamentos que deben hacerse en los altos de la casa Consistorial.

Se acordó por unanimidad hacer constar el disgusto que ha producido á la Corporación el petardo que estalló el lunes pasado en la cochera del Alcalde accidental, protestar del acto y ofrecer al Sr. Presidente la consideración personal. La presidencia dió las gracias á los Sres. Concejales. En vista de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe del servicio agronómico se acordó autorizar á la Comisión de policía rural para que con el Sr. Alcalde determine lo procedente referente á campos de demostración agrícola ordenados por la Superioridad; y se acordó que Juan Galmés presente liquidación de lo recaudado por prestación personal desde 1904 á la fecha del padrón de dicho año aun vigente.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 23.—Se acordó nombrar una Comisión para que formalice el proyecto de reparto de consumos para 1906 y que verificado se someta á la discusión y aprobación de la Junta.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se acordó fijar las condiciones del concurso para anunciar la plaza de Inspector de Carnes y Viveres, á fin de cubrirla en propiedad.

La Puebla 2 Diciembre de 1905.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

El anterior extracto ha sido leído y aprobado en sesión de este Ayuntamiento del día de hoy.

La Puebla 4 Diciembre de 1905.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde accidental, B. Cladera y Socias.

Núm. 122

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en sus sesiones del mes de Octubre último, el cual extracto formase en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal vigente y de la obligación 5.ª del art. 33 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos y á los efectos expresados en las mismas disposiciones.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del fallo del Gobierno Civil desestimando el recurso de alzada del Ayuntamiento de San Juan Bautista contra un procedimiento de apremio al mismo por débitos carcelarios á este Municipio; acordándose: enterado.

Se acuerda satisfacer á la Diputación Provincial el tercer trimestre de este año, del contingente para la misma, descontando las subvenciones al Hospital y Colegio de 2.ª Enseñanza.

Se acuerda la subasta del servicio de pesar ganado en el Matadero, así como la rescisión del subsiguiente contrato por no haber satisfecho el adjudicatario el importe del remate, y la celebración de nueva subasta, representando en ella al Ayuntamiento el Concejil Sr. Riquer.

Se aprueban los acuerdos tomados en Junta de representantes de los pueblos en orden al nuevo régimen del Hospital desde 1906.

Se aprueban varias cuentas de distintos servicios municipales.

Se aprueba el extracto de las sesiones municipales de Septiembre último.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Se aprueba, finalmente, una proposición del Sr. Vilás, acordándose en consecuencia prohibir el expendio de carnes para el abasto público procedentes de ganado que notoriamente adolece de enfermedad en las entrañas.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Entérase la Corporación de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas carcelarias de este Municipio correspondientes al año de 1904.

A petición del Sr. Juez de Instrucción y 1.ª Instancia, se acuerda un reconocimiento pericial del edificio que aquél ocupa, nombrándose a los peritos.

Se acuerda la declaración de las vacantes de Concejales para la próxima renovación bienal de este Ayuntamiento, con los Distritos á que corresponden.

Se acuerda aprobar la subasta del arriendo del peso voluntario del ganado en el Matadero de esta Ciudad.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comisión de Obras públicas informe sobre el modo de establecer un campo de demostración agrícola, en armonía con el R. D. del Ministro de Fomento, de 13 de este mes.

Se entera el Ayuntamiento de haber la Superioridad anulado su acuerdo admitiendo al Concejal electo D. Juan Torres y Roselló la renuncia del cargo, y haber remitido el Alcalde el expediente de su razón á la Comisión.

Se acuerda reparar el edificio que viene ocupando el Juzgado de Instrucción y de 1.ª Instancia y que en él entretanto pueda instalarse éste en el local del Colegio de 2.ª Enseñanza, con excepción del gabinete de Física.

Se designa para los cargos de Vocales de la Comisión de Evaluación territorial á los Concejales Sres. Vilás, Gotarredona, Riquer, Cardona y Ribas (suplente).

Se aprueba definitivamente el padrón de cédulas personales para 1906, y remitirlo á la Administración de Hacienda de la Provincia para su sanción.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Se aprueba, finalmente, el pliego de condiciones para el arriendo á venta libre del impuesto de consumos durante los cinco años próximos sucesivos.

Ibiza 7 Noviembre de 1905.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, B. Roselló.

Núm. 123

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación en sus sesiones del mes de Noviembre último, formado en observancia y á los efectos del art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales»: que se cumplan sus disposiciones, concernientes á esta Municipalidad.

Se enteró la Corporación de haber sido aceptada por la Superioridad la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentada por D. Juan Torres Roselló.

Se acuerda designar y se designan los locales en que ha de verificarse la próxima elección de Concejales.

Se aprueba el dictámen de la Comisión de Obras sobre el establecimiento de un campo de demostración agrícola, proponiendo para el objeto la necesaria cantidad y concurso de propietarios para la adquisición por arriendo del correspondiente trozo de terreno.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales»: que se cumplan sus disposiciones, concernientes á este Municipio.

Idem de un oficio del Juez de 1.ª Instancia de Instrucción. Que el Alcalde trate personalmente con dicho funcionario de resolver sus pretensiones de que se le pro-

porcione nuevo local para las oficinas del Juzgado.

Se entera la Corporación de haber sido denegada su instancia en solicitud de que no se le obligue á establecer doble número de Escuelas.

Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprueba el extracto de las sesiones de Octubre próximo pasado.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda la aprobación de las subastas de puestos públicos y degüello de ganado para el próximo año de 1906.

Se designa al Notario Sr. Bauzá para que asista á la próxima subasta del impuesto de consumos para los cinco años venideros.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales»: que se cumplan sus disposiciones, concernientes á este Municipio.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se acuerda anunciar una segunda subasta del impuesto de consumos por haber resultado desierta la primera; aceptándose una oferta del actual arrendatario; estableciéndose para esta nueva subasta condiciones iguales que para la anterior, y admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de la primera, por todo el año de 1906 únicamente.

Sesión extraordinaria del día 17.—Habiendo resultado con empate en la elección municipal recientes del tercer Distrito los Concejales presuntos D. José Ferrer y Riera y D. José Coll y Hernández, se procede al sorteo que está mandado favoreciendo la suerte al Sr. Coll, que «ipso facto» es declarado Regidor electo por dicho Distrito con exclusión del otro Concejal presunto.

Se acuerda consiguientemente hacer públicos durante ocho días este resultado á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprueban el acta de la ordinaria anterior y las de las extraordinarias de los días 16 y 17, ratificándose los acuerdos de estas dos.

Lectura de «Boletines Oficiales»: que se cumplan sus disposiciones, concernientes á este Municipio.

Acuérdase que se satisfaga la cuota provincial del tercer trimestre de este año en la primera oportunidad posible.

Se enteró la Corporación de haber sido desestimada una instancia solicitando rebaja en el cupo de consumos.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Se pasa á la Comisión de Obras la designación de un local para tinglado de las expendedoras de leche, para que estudie el asunto é informe.

Se acuerda participar al Sr. Gobernador que no se ha hecho oferta alguna de terreno al Ayuntamiento para establecer el campo de demostración agrícola.

Ibiza 1.º Diciembre de 1905.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, B. de Roselló.

Núm. 124

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1905, que se forma por Secretaria, en cumplimiento de lo que disponen el art. 109 de la ley municipal y art. 42 del Reglamento aprobado por R. D. de 14 de Junio de 1905.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Se acuerda aceptar en principio las bases propuestas por la Diputación provincial para convertir en obligaciones municipales de vencimiento fijo, las deudas por contingente anteriores.

Se acuerda ratificar el acuerdo del año próximo pasado, sobre derechos del Pregonero en las subastas.

Se acuerda aprobar el extracto de las sesiones del mes anterior.

Id. id. la distribución de fondos para el presente mes.

Id. id. varias cuentas municipales.

Se acuerda retener la fianza del arrendatario del Degüello de reses hasta que cumpla sus obligaciones, ó desempeñar sus funciones por su cuenta.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Se entera el Ayuntamiento con protestas de acuerdos tomados fuera de tiempo y Ley, por la Junta de representantes para el régimen del Hospital para 1906.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales», acordándose informar al Gobierno civil sobre el proyecto de emigración, las causas de ésta y su remedio en esta localidad.

Se acuerda exceptuar del Descanso Dominical todos los días comprendidos entre el de hoy y el 7 de Enero próximo.

Se acuerda no proveer la vacante que existe de Guardia municipal, quedando las dos restantes con el sueldo anual de 600 pesetas cada uno; que el Inspector de carnes sea también pesador de reses en el Matadero; que los dos sepultureros gocen de 625 pesetas anuales cada uno, con la condición de ser albáñiles del Ayuntamiento; que los socorros á detenidos y presos transeúntes sean por cuenta de estos fondos; que se desglosen del presupuesto general los de Beneficencia y Cárcel del Partido.

Se entera el Ayuntamiento de que por orden Superior se ha arrendado una casa al Juzgado de Partido, aprobándose dicho arriendo y el presupuesto formado para los correspondientes gastos.

Se acuerda contestar afirmativamente á un Veterinario residente en Mahon que solicita se le confiera el cargo de Inspector de Carnes, debiendo trasladarse á esta ciudad.

Se acuerda donde deben expendir la leche los vendedores desde el primero de año, interin se les construye un tinglado.

Se aprueba un bando relativo á los Puestos de preferencia y venta de carnes en la carnicería.

Sesión extraordinaria del 24.—En virtud de haber sido anulada la segunda subasta de Consumos, se toman varios acuerdos; recurrir contra la anulación; anunciar otra subasta y dar posesión interina del arriendo al rematante el día 1.º de Enero próximo, etc., etc.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprueban el acta ordinaria de la anterior y la extraordinaria de día 24, ratificándose los acuerdos de esta última.

Lectura de «Boletines Oficiales» acordándose vistos.

Se acuerda archivar las cuentas municipales de 1887-88 á 1899-900.

Se entera la Corporación de haber sido declarado suspenso en el cargo de Concejal, D. José Coll Hernández, acordándose complimentar el auto judicial que así lo dispone.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda dictamine sobre la forma en que ha de pedirse excepción en lo dispuesto sobre prelación de pagos.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Se aprueba el Padrón de familias pobres que en el año 1906 han de tener derecho á la asistencia Médico-farmacéutica gratuita.

Se acuerda conceder prórroga de licencia al Médico Titular.

Se entera el Ayuntamiento de informalidades cometidas por el Arrendatario del Degüello de reses; acordándose en consecuencia retener el Depósito del mismo para las resultas del contrato.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 21.—Se acordó aprobar el contrato celebrado ante la Excelentísima Diputación provincial y el Ayuntamiento de esta Ciudad para pagar lo que esta Corporación debe á la brimera por contingente provincial, se-

gún las bases propuestas con fecha 13 de Noviembre último; y se comprometió la Junta á cumplimentar dicho contrato y á no aprobar ningún presupuesto sin que en él figure la garantía ofrecida en las expresadas bases.

En Ibiza á 31 de Diciembre de 1905.—V.º B.º.—El Alcalde, B. de Roselló.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Núm. 125

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó acceder á lo solicitado por el Director Gerente de la Marítima Sollerense sobre la prolongación á sus costas de la tubería de la fuente del puerto, quedando, esta prolongación de propiedad del Ayuntamiento para utilizar aquella Compañía el agua para el servicio de sus buques con las limitaciones siguientes: 1.ª La fuente á que se refiere la clausula primera de la instancia, será colocada en las inmediaciones propuestas pero en el mejor sitio que juzgue el Ayuntamiento. 2.ª El Ayuntamiento no podrá imponer á la Sociedad Marítima Sollerense arbitrio alguno por la toma de agua de la expresada fuente, durante el plazo de cinco años ó sea hasta terminado el año 1910 y 3.ª La toma de agua deberá hacerse en forma que no entorpezca ni dificulte, á juicio del Ayuntamiento, el servicio público.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga labrar una piedra para la fuente que se ha de establecer en la barriada del puerto.

Se acordó hacer las experiencias necesarias para ver si puede establecerse una fuente pública en las inmediaciones del Molino de Can Negre, de las aguas que abastece la fuente de la plaza de la Constitución, y caso de resultar factible instalar la fuente.

Se acordó admitir la dimisión á don Juan Oliver, de los cargos de Veterinario é inspector de carnes y viveres, quedando satisfecha la corporación de la lealtad y celo con que las ha desempeñado.

Se acordó abrir un concurso por espacio de quince días para proveer las expresadas vacantes.

Se concedió autorización á Amador Coll Enseñat para verificar obras de interés particular.

Se acordó pasaran á informe del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma á Soller tres instancias promovidas por D. José Ferrer Oliver, D. Juan Lladó Umbert y D. Ramon Escalas Deyá solicitando autorización para la construcción de obras particulares.

Se concedió autorización á D. Miguel Vallcaneras Gost para verificar obras de interés particular en la casa n.º 13 de la calle del Mar.

Previa lectura de las respectivas cuentas, se acordó verificar varios pagos, por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Septiembre último.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó sacar á pública subasta los gastos de los cauces de los torrentes públicos de este término.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de policía una instancia promovida por D. Nicolás Joy Colom solicitando autorización para expendir carne en una casa de la Aldea de Biniraix.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Previa lectura y examen de las respectivas cuentas, se aprobaron varios pagos.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó delegar al Sr. Presidente D. Pedro Mora Arbona para que en representación del Ayuntamiento concurre ante el Notario D. Pedro Alcover á concertar las bases del contrato para la adquisición de la finca ofrecida por D. Guillermo Rullan para la construcción del nuevo matadero con arreglo á las bases siguientes: 1.ª La finca que el Sr. Rullan habrá de entregar al Ayuntamiento, será la misma que se describe en el acta de valoración practicada por el Arquitecto D. Jaime Aleñar. 2.ª El precio por el cual se efectúa la venta, será de 4993 pesetas 95 céntimos en el concepto de hallarse la finca libre de toda otra carga que las expresadas en la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad y 3.ª Esta cantidad representativa del precio que el Ayuntamiento satisfará por la finca de referencia, la abonará á D. Guillermo Rullan ó á su legítimo representante tan luego esté autorizado este Ayuntamiento por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación para elevar este contrato á definitivo, en cuya época entrará en el pleno dominio y posesión de la finca que le transferirá definitivamente el Sr. Rullan.

Se acordó pasaran á informe del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto varias instancias solicitando autorización para la construcción de obras de interés particular.

Se concedió autorización á D. Juan Biliboni Sampol para verificar obras de interés particular en la casa n.º 18 de la calle de Batach.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras varias instancias solicitando autorización para la construcción de obras de interés particular.

Se acordó verificar varias obras en la casa Consistorial al objeto de habilitar varias celdas para cuartos de corrección.

Se acordó satisfacer al contratista de las obras para la conducción de las aguas de la fuente del Rafal á la barriada del puerto, el importe de la última liquidación provisional practicada por el Director de la obra.

Se acordó liquidar los arbitrios municipales de una obra realizada por don Juan Oliver Busquets, con arreglo á las que ha verificado.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Con arreglo á lo informado por el señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto, se concedió autorización á D. José Ferrer Oliver, D. Antonio Marroig, D. Juan Lladó y D. Ramon Escalas para verificar obras de interés particular.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Obras una instancia promovida por D. Antonio Cotom solicitando autorización para verificar obras de interés particular.

Se concedió autorización á D. Ramon Oliver para verificar obras de interés particular.

Se acordó pasara á informe del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto una instancia promovida por D. Amador Coll solicitando autorización para verificar obras de interés particular.

Se acordó satisfacer varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el acta de remate de la subasta de los gastos de los cauces de los torrentes públicos.

Se acordó señalar el día 26 de Noviembre próximo para celebrar las subastas siguientes: Derechos municipales impuestos sobre los puestos públicos de las plazas de la Constitución, Antonio Maura, Estiradors, calles del Principio y Viento. Derechos municipales impuestos sobre el matadero público de reses. Subsistencias de los caballos des-

tinados al arrastre de los coches fúnebres.

Se aprobó en todas sus partes las bases concertadas entre este Ayuntamiento y D. Guillermo Rullan para la adquisición del solar para la construcción del matadero y se acordó publicar un anuncio en el «Boletín Oficial» y sitios públicos sometiendo á una información pública dichas bases. Destinar la cantidad consignada en el capítulo 3.º artículo 7.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente para satisfacer el precio estipulado de la finca, someter á la aprobación de la Junta municipal las bases concertadas como igualmente todo lo actuado en el expediente, al objeto de resolver la clase de foudos que ha de destinarse á satisfacer el precio convenido.

Se acordó practicar las gestiones necesarias para establecer un campo de demostración agrícola, destinar del capítulo de imprevistos 200 pesetas para subvencionar dicho campo y comunicar esta revolución al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión en primera convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario formado para el año 1906, y se acordó su remisión al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se aprobó el acuerdo y tarifa de los arbitrios municipales sobre permisos que se concedan para obras particulares.

Se aprobó la tarifa de arbitrios municipales sobre certificaciones que se expidan.

Sesión en segunda convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el acuerdo del Ayuntamiento y tarifa de los arbitrios municipales sobre la instalación de fuerza motriz.

Soller 1.º de Noviembre de 1905.—Amador Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día cuatro del actual acordó aprobar el anterior extracto y remitir al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos procedentes. Así resulta del acta.

Soller 7 de Noviembre de 1905.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 126

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Noviembre último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 28 de Octubre último.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras las instancias presentadas por Ramon Vicens Morell y Jaime Morell Bernat solicitando autorización para la construcción de obras particulares.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de la fecha.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último.

Se designaron los locales donde habían de constituirse las mesas electorales durante las elecciones de Concejales.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al día cuatro del actual.

Se acordó pasara á informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma á Soller, la instancia promovida por José Coll Bisbal solicitando autorización para verificar obras de interés particular.

Se acordó pasaran á informe de la

Comisión de obras las instancias promovidas por Antonio Casanovas Magraner, D.ª Maria Castañer, D. Amador Enseñat Coll y D.ª Margarita Piña Aguiló, solicitando autorización para verificar obras de interés particular.

Se concedió autorización á D. Bernardo Mayol Simonet y Don Antonio Castañer Bernat para verificar obras de interés particular.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al día 11 del mes corriente.

Se acordó admitir la dimisión presentada por D. Miguel Tomás y Salvá del cargo de Sepulturero del Cementerio Católico.

Se nombró Sepulturero del expresado Cementerio á D. Bartolomé Negre Marcús.

Se nombró Veterinario municipal é Inspector de carnes y víveres de esta Ciudad á D. Juan Miralles Mas.

Se enteró el Ayuntamiento del acta de recepción provisional de las obras realizadas por subasta para conducir las aguas de la fuente del Rafal á la barriada del puerto y se acordó unirla al expediente.

Se acordó satisfacer al contratista de estas obras el saldo que resulta á su favor, de la liquidación definitiva practicada por el director de obras.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al día 18 del actual.

Se acordó desestimar por estemporánea é improcedente una instancia promovida por D. Juan Canals Estades, solicitando del Ayuntamiento se sirva dejar sin efecto todo lo obrado referente al emplazamiento del nuevo matadero en la finca que proyecta adquirir el Ayuntamiento mediante la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por no reunir las condiciones que son indispensables y que exige la higiene y la salubridad públicas para la instalación de dichos edificios.

Se acordó desestimar por estemporánea é improcedente; una instancia promovida por D. Bartolomé Rullan Oliver y otros solicitantes, pidiendo al Ayuntamiento deje sin efecto el proyecto de construcción del nuevo matadero en una finca que proyecta adquirir, mediante la competente autorización del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

Se enteró de una laudatoria comunicación del Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad del ferro-carril Palma-Soller, dando las gracias al Ayuntamiento por haber iniciado la idea y proyecto del ferro-carril; acordando dicha Corporación ofrecer á aquella Sociedad su mas decidido y eficaz concurso para la mejor gestión de los intereses que le están confiados.

Se acordó pasaran á la Comisión de obras para su informe, las instancias promovidas por Juan Vicens Deyá y Maria Bernat Castañer, solicitando autorización para construir obras de interés particular.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 398 á favor de Andrés Cañellas Marqués.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó declarar partidas fallidas por cantidad de 2008 pesetas 05 céntimos que arroja el expediente de fallidos por cédulas personales del año 1903.

Se acordó declarar partidas fallidas por cantidad de mil docientas veinte y siete pesetas sesenta céntimos que arroja el expediente de fallidos por cédulas personales del año 1904.

Se acordó ofrecer á la nueva Sociedad denominada Fomento del Turismo de Palma el apoyo moral y material de esta Corporación dentro la esfera de sus atribuciones.

Se acordó verificar durante el mes de

Diciembre próximo la formación del padrón de vecinos de este término municipal.

Se acordó adquirir la linfa antivariolosa necesaria para proceder en esta ciudad á la vacunación y revacunación, publicando la Alcaldía, de acuerdo con el Inspector municipal de Sanidad, un bando, invitando y excitando al vecindario á adoptar esta medida profiláctica.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión en primera convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó aprobar todo lo actuado por el Ayuntamiento que consta en el expediente tramitado para la adquisición que proyecta el Ayuntamiento de la finca para construir el nuevo matadero, como igualmente las bases concertadas para la adquisición y entrega definitiva de la finca, tal como constan en la escritura autorizada y destinar para satisfacer el importe estipulado del inmueble la cantidad consignada en el capítulo 3.º artículo 7.º del actual presupuesto.

Soller 2 de Diciembre de 1905.—Amador Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 9 del actual, acordó aprobar el anterior extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos procedentes. Así resulta del acta.

Soller 12 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Pedro J. Mora.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 127

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió autorización para verificar obras de interés particular en los solares números 38, 39, 40 y 41, lindantes con la carretera que de Palma conduce al puerto de esta Ciudad.

Se acordó pasara á informe del Ingeniero encargado de la carretera de Palma á Soller por Valldemosa una instancia para obras tambien de interés particular á la casa n.º 62 de la manzana 65, lindante con la misma carretera.

Se concedió autorización para obras de igual interés en una finca lindante con el camino vecinal del «Camp Llarch».

Se acordó pase á informe de la Comisión de obras una instancia para obras del mismo interés á la casa n.º 20 de la plaza de la Constitución.

Se acordaron dos pagos por servicios municipales.

Se concedieron autorizaciones para practicar obras de interés particular respectivamente á las casas números 12 y 14 de la calle de Mallorca, á la 22 de la calle de la Alqueria del Conde, á la sepultura n.º 282 del Cementerio Católico, á una pared de la finca Can Ruat, á una cochera de la calle de la Trinidad, á dos paredes lindantes con la calle de San Juan, á un porche de la barriada del puerto, en el subsuelo de la calle de la Luna para una acequia conductora de aguas y á dos casas del camino del Cementerio.

Y se acordó pasar á la sociedad ya constituida del ferro-carril Palma-Soller la cuenta de los gastos adelantados por este Ayuntamiento para estudios preliminares y trabajo de propaganda á fin de realizar la proyectada via.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el extracto de sesiones del mes anterior, acordando su remisión al Gobierno civil de provincia para los efectos procedentes.

Se concedió autorización para verificar obras de interés particular á las ca-

sas números 122 de la calle de la Luna y 2, 4 y 6 de la de Palou.

Se acordó pasara á informe del Señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de esta ciudad una instancia para obras tambien de interés particular á una casa lindante con la misma carretera.

Se acordaron varios pagos por diferentes servicios.

Y se acordó adjudicar definitivamente á D. Cayetano Pomar Aguiló las subastas del arriendo de los derechos municipales impuestos sobre el matadero público y puestos públicos de las plazas de la Constitución, de Antonio Maura y «dels Estiradors», y calles del Principe y del Viento; y á D. Miguel Forteza Forteza la del suministro de las subsistencias para los caballos del municipio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cubrir la acequia que corre paralela al camino de «Can Petlos».

Se acordó pasara á la Comisión de Obras una instancia de D. Juan Estarellas, solicitando verificar á sus costas ciertas obras de arreglo en una de las vías interiores del Cementerio católico, á cambio de cederle una parcela de terreno que existe contigua á las obras que tendrá que verificar.

Se acordó el pago de los haberes, sueldos y asignaciones de los empleados, escribientes temporeros y dependientes de este municipio, correspondientes al cuarto trimestre.

Se acordó reconocer al Director de la escuela de niños del puerto el derecho á la mejora de su sueldo, otorgada en la sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1903, y que se consigue en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para solventar esta deuda contraída y no satisfecha.

Y se acordó, en vista de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifestar al Gobierno de Su Magestad que la supresión del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas habia producido beneficio al público, y ocasionado pero, notable trastorno económico al municipio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron autorizaciones para verificar obras de interés particular, respectivamente á la casa n.º 73 de la calle de Isabel 2.ª, en una finca lindante con el kilómetro 31 de la carretera de Palma al puerto de esta ciudad, á una canal de una casa lindante con la carretera del puerto, en una parcela de terreno lindante con la propia carretera, á una pared lindante con la calle de S. Juan y á la casa n.º 20 de la plaza de la Constitución.

Se acordaron varios pagos por distintos conceptos y servicios.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 401 del Cementerio católico á favor de Juan Castañer Rullán.

Se enteró de una circular relativa á un proyecto de ley sobre emigración.

Se acordó suprimir la subvención de 250 pesetas anuales á cada una de las escuelas de párvulos dirigidas por las Hermanas de S. Vicente de Paul.

Se acordó diferir la conveniencia de sustituir varios árboles de la plaza de la Constitución.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de Obras tres instancias para verificar obras de interés particular respectivamente á las casas n.º 8 de la calle de la Rectoría, n.º 134 de la calle de la Luna y n.º 3 de la plaza «dels Estiradors».

Y se acordó pasara á informe del Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de Soller, otra instancia para hacer obras de igual interés á la casa n.º 60 de la calle de Isabel segunda.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron dos autorizaciones para verificar obras de interés particular, respectivamente á las casas n.º 39 de la carretera de Palma al puerto de esta ciudad y n.º 8 de la calle de la Rectoría.

Se denegó la autorización solicitada por D.ª Maria Bernat Castañer para añadir un vertiente á la casa n.º 15 de la calle de Sta. Catalina de la barriada del puerto.

Se acordó ceder á D. Juan Estarellas Pons la faja de terreno que existe contigua á la sepultura de D. Andrés Rullán, á cambio de practicar á sus costas la traslación y colocación á otro sitio de la lápida que existe sobre dicha sepultura.

Se acordó, á efectos de reclamación, someter á una información pública por espacio de 20 dias, el proyecto de alineación y rasante de la calle de Ramón Llull, y el proyecto de puente sobre el torrente mayor, para unir esta calle con el camino de la Torrentera.

Se acordaron varios pagos por diferentes servicios.

Se acordó recurrir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, suplicándole se sirva disponer que las escuelas públicas de niños y niñas de la aldea de Biniaraix sean reintegradas á la categoría que les corresponde, con el sueldo de 825 pesetas anuales en vez de 1100 pesetas que en la actualidad disfrutan.

Y se acordó dirigir una comunicación al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, en súplica de que se sirva activar la tramitación del proyecto de construcción del nuevo matadero, atendida la importancia que por distintos fines reviste la obra.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes no ha celebrado esta Junta sesión alguna.

Sóller 2 de Enero de 1906.—Amador Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día seis del actual, acordó aprobar el anterior extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos procedentes. Así resulta del acta.

Soller 10 de Enero de 1906.—Amador Canals, Secretario.—V.ª B.ª—El Alcalde, P. Serra.

Núm. 128

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Sesión del día 1.º Octubre.—Fué aprobada la anterior, se acordó admitir la dimisión á un empleado y nombrar otro, nombrar Secretario accidental para actuar en la próxima sesión, comunicar al Sr. Gobernador civil que este Ayuntamiento no tiene personal técnico para construcción, conservación y urbanización, como también la extensión de los caminos vecinales, rurales y vías públicas, la distribución de fondos.

Sesión extraordinaria del día dos.—Para proveer la plaza de secretario, se acordó que las votaciones que recaigan sean secretas por ser el solicitante persona de la familia de un concejal, fué elegido en dicha forma D. Francisco Verdura y Ribas.

Sesión del día ocho.—Fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria ratificándose todos los acuerdos en ella tomados, se acordó imponer por recargo municipal sobre la cuota del Tesoro en el impuesto de carruajes de lujo para el año 1906 el 50 p.º, aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del mes de Septiembre, pedir prórroga del haber de una ama á la Comisión provincial, se procedió al sorteo del concejal que en 31 Diciembre próximo le corresponda cesar de entre los del primer distrito que fueron elegidos en las últimas elecciones de concejales,

Sesión del día quince.—Fué aprobada la anterior, se acordó se dé el debido cumplimiento á las ordenes de los superiores gerargicos, que Pedro Oliver Sastre es hijo único de padre pobre impedido en sentido legal, imponer por recargo municipal sobre la cuota del Tesoro en la matricula industrial el 16 p.º y sobre las eédulas personales el 50 por ciento respectivas al año venidero de 1906.

Sesión del día 22.—Fué aprobada la anterior, se acordó dar debido cumplimiento á lo prevenido con respecto á los campos de demostración agricola, se nombró una comisión para la designación del terreno, que del capitulo de imprevistos se destinan docientas pesetas para la subvención del campo.

Sesión del día 29.—Fué aprobada la anterior, se acordó sean los mismos locales para las próximas elecciones de concejales, designandose los presidentes de las mesas.

Sesión del día veintinueve.—Hubo sesión extraordinaria de la Junta pericial, se acordó se confeccionen los reparos de territorial sobre la riqueza rustica y pecuaria y de la urbana.

Sesión extraordinaria del día 4 Noviembre.—Se acordó ensayar el arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y liquidos el por menor y para ello se forme el oportuno pliego de condiciones para las subastas á que dé lugar.

Sesión del día doce.—Fueron aprobadas, la anterior ordinaria y las dos extraordinarias y ratificados los acuerdos en ellas tomados, se acordó se dé el debido cumplimiento á las ordenes de los superiores gerargicos.

Sesión del día 14.—Hubo sesión extraordinaria de la Junta pericial, fueron aprobados los repartos de territorial riqueza rustica y pecuaria y el de urbana, se expongan al público á efectos de reclamación.

Sesión del día 19.—Fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria ratificandose todos los acuerdos en ella tomados, se acordó la distribución de fondos, se forme el expediente de subasta para los arbitrios municipales para el año 1906, haciendo algunas modificaciones en las condiciones rigen en el corriente año, para que las subastas se atengan á lo prevenido por la Instrucción de 24 Enero último, se nombró concejal para asistir á las subastas, fué aprobado el padrón cédulas personales para 1906, se exponga al público á efectos de reclamación, satisfacer dos pagos del capitulo de imprevistos, haber vis toconsatisfacción la resolución del señor Gobernador civil al declarar ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento sobre provisión de la plaza de Secretario en propiedad.

Sesión del día 26.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se lleve á efecto el censo caballar y mular autorizando al Alcalde nombre á los empleados crea necesarios, se formen las listas de familias pobres para saber á que atenderse el médico y farmacéutico municipal en el año mil novecientos seis.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Octubre.—Fué aprobado el presupuesto municipal y expediente de arbitrios extraordinarios para el año mil novecientos seis, se remitan al Sr. Gobernador civil y demas entidades para obtener la aprobación.

El anterior extracto fué aprobado en sesión del día tres del corriente.

Algaida 4 Diciembre de 1905.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdura.

Núm. 129

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 2, hubo sesión extraordinaria, se acordó remitir á la Administración de Hacienda el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo

de consumos para el año mil novecientos seis y la autorización oportuna para confeccionar el reparto vecinal.

Sesión del día 3, fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria ratificandose todos los acuerdos en ella tomados, se acordó aprobar los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal de los meses de Octubre y Noviembre últimos, la distribución de fondos, prestar conformidad á las bases de la Diputación provincial, para convertir las obligaciones municipales de vencimiento fijo las deudas tiene este Municipio con dicha corporación solicitando á la misma que en el año mil novecientos seis no se haya de reembolsar cantidad alguna pero sí en el año mil novecientos siete, se de cuenta á la Junta municipal y á la indicada Diputación.

Sesión del día 10, fué aprobada la anterior, se acordó informar una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General que en las plazas de empleados se mencionan se hallan provistas interinamente, que se anuncien vacantes las plazas de los empleados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de diez Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, para su provisión, haciéndose constar el sueldo consignado en el presupuesto para el año mil novecientos seis, trasladar la comunicación del Sr. Administrador de Hacienda que autoriza á esta Corporación para cubrir el cupo de consumos de mil novecientos seis por medio de reparto, á la Junta municipal que es la encargada de confeccionarlo ofreciéndole á la misma toda la documentación necesaria, aprobar la lista de las familias pobres que el Médico ha de asistir y la del Farmacéutico ha de proporcionar los medicamentos gratis en el año mil novecientos seis.

Sesión del día 17, fué aprobada la anterior, se acordó comunicar al Sr. Delegado de Hacienda los beneficios ó perjuicios que el Municipio á experimentado en la supresión del impuesto sobre trigos y harinas y que la opinión del Ayuntamiento es que se mantenga la supresión, se enteró de uua comunicación del Sr. Gobernador civil en la que presta conformidad al presupuesto municipal para el año mil novecientos seis, se acordó se hagan algunas reparaciones en el camino vecinal de Pina, proveerse de linfa vacuna para la inoculación, costear la fiesta religiosa de San Honorato.

Sesión del día 24, fué aprobada la anterior, se acordó dar su debido cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerargicos, se enteró de la persona que á de dirigir la palabra desde el pulpito de la Iglesia el día diez y seis de Enero próximo, se acordó se efectuen varias subastas de efectos inútiles y de machacar piedra para los caminos y calles, aprobar las condiciones de subastas, que se instruya el oportuno expediente, admitir como vecinos á varios individuos.

Sesión del día 29, hubo sesión extraordinaria, se acordó aprobar las subastas de los arbitrios municipales y adjudicarlas definitivamente, desestimar una protesta, dichos acuerdos sean comunicados á los interesados.

Sesión del día 31, fué aprobada la anterior ordinaria como también la extraordinaria ratificandose todos los acuerdos en ellas tomados.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 10, fué aprobada la anterior, se acordó comprometerse al cumplimiento de las bases para invertir en obligaciones municipales los débitos que esta corporación tiene con la Diputación provincial, no aprobar ningun presupuesto sin que en el figure la garantía de dicha deuda, solicitar de la Excelentísima Diputación que en el año mil novecientos seis, no se haya de reembolsar cantidad alguna pero sí en el año mil novecientos siete, dar principio á los trabajos para la formación del re-

parto de consumos nombrándose secretario para ello.

Fué aprobado el anterior extracto en sesión de siete del actual.

Algaida ocho de Enero de 1906.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdura.

Núm. 130

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Fué acordado arrendar por medio de subasta oral y por el sistema de pujas a la llana para 1906, el arbitrio establecido sobre licencias de venta de la Plaza de Abastos y vendedores ambulantes en la calle Nueva, los puestos públicos destinados a la venta de carnes n.º 1 y 2 y la casita número 4 en la calle Nueva. Se aprobó distribución de fondos para este mes. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 13.—Se acordó consignar la cantidad de 200 pesetas para establecer un campo de demostración agrícola. Se acordó suscribir una solicitud que el Ayuntamiento de Mahón tiene acordado dirigir al Ministerio de Gobernación relativa a comunicaciones. En vista de un informe emitido por el Ingeniero encargado carreteras, se acordó autorizar a D. Pedro Fábregas Villalonga para practicar obras en terreno que posee en el Ktro. 12 carretera general de Mahón a Ciudadela. Fué acordado pagar con cargo al capítulo de Imprevistos una relación de gastos presentada por el Depositario y que no tienen consignación en el presupuesto. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20.—Fué aprobada acta anterior. Dióse cuenta expediente de adopción de medios para cubrir cupos consumos año 1906, y resultando que han sido infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales y arriendo a venta libre y exclusiva de varias especies de consumos, se acordó acudir al repartimiento vecinal y al efecto remitir el expediente a la Administración de Hacienda para que se sirva acordar la oportuna autorización para girar el reparto vecinal en este término. Se acordó exponer al público por ocho días el proyecto de presupuesto, plano y pliego de condiciones para llevar a cabo obras construcción local para Escuelas. Se acordó adjudicar provisionalmente a don Francisco Pons Meliá la subasta obras construcción edificio para Estación telegráfica. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 27.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó adjudicar definitivamente al único proponente D. Francisco Pons Meliá por pesetas 7 796 80 la subasta para obras construcción edificio Estación telegráfica, acordándose que se realicen bajo la dirección de la Comisión de policía Urbana é inspección del Maestro albañil D. Lorenzo Pons Pons. Se acordó pasen a informe Comisión Hacienda cuentas recaudación cédulas personales, arbitrio sobre perros y prestación corriente año. Se acordó pase a informe Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Jaime Mascaró Villalonga en la que pide autorización para practicar obras en el frontis casa n.º 11 calle Palmer. Igual acuerdo se tomó con respecto a otras tres de D. Lorenzo Pons Pons. Fué aprobado extracto acuerdos tomados por Ayuntamiento durante Octubre y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó pase a informe Comisión de Beneficencia la propuesta de inclusión en lista familias pobres vecino José Camps Fronti. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 25 del actual.

Alayor 30 Diciembre 1905.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 131

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y Noviembre del actual año.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y no habiendo disposición que cumplir no se tomó acuerdo.

Se acordó se paguen 750 pesetas del capítulo de imprevistos al Sr. Juez de Instrucción del Partido por gastos de salidas.

Se acordó que el peón caminero D. Antonio Serra trabaje un mes a cada parroquia de las que componen esta término municipal.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos de este mes.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se fijaron los precios máximos que podrá percibir el arrendatario de los derechos de consumos de líquidos y carnes para el año de 1906, y se fijara igualmente los precios que podrá percibir en la segunda subasta.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 9 del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, Boletines y demas y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó una cuenta de material de Secretaría importando la suma de 217'34 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre.—Se dió cuenta del expediente de adopción de medios para realizar los cupos de consumos del año 1906, y resultando infructuosos todos los ensayos reglamentarios se acordó se remita a la Administración de Hacienda para que se sirva autorizar el reparto vecinal.

Se designaron los locales para instalar las mesas electorales de las cuatro secciones de este término para las próximas elecciones municipales.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 20 de Octubre y 5 del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó se cumplimentase.

Se acordó señalar 200 pesetas del capítulo de Imprevistos del presupuesto de 1906, la suma manifestada para campos de demostración agrícola.

Se acordó formar el censo del ganado Caballar y Mular, se acordó señalar 50 pesetas del capítulo de Imprevistos para la reparación de la cañería de la fuente pública de esta villa.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial se y acordó su cumplimiento.

Se presentó la Maestra de la escuela de niños reclamando casa habitación, y el Ayuntamiento por mayoría acordó no se le entregue la casa que pide.

Los extractos que preceden han sido aprobados por este Ayuntamiento en sesión del día quince del actual.

Santa Eulalia a 26 de Diciembre de 1905.—El Secretario, Juan Mari.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mari.

Núm. 132

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el finido mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras el cierre de un camino que intentan hacer varios propietarios en el camino de Son Prohens.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento el mes de Octubre.

Se acordó hacer por administración la alcantarilla y acequia pública que pasa por el corral de D. Guillermo Caldentey.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó a Mateo Caldentey para reformar la fachada de su casa calle del Call.

Se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de cédulas personales para 1906.

Vista circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de 7 del mes último se acordó seguir celebrando los mercados todos los domingos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Miguel Obrador Adrover y familia.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda sobre ingresar el 4.º trimestre de consumos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios.

Se acordó revisar y recomponer la tubería que conduce las aguas al abrevadero El León.

Se acordó que Antonio Miró y Fuster obstruya el agujero que mana aguas sucias a la plaza de la Constitución.

Se aprobó una cuenta de impresos, papel sellado y sellos de correo.

Se aprobó el expediente de adopción de medios para llevar a efecto el cupo de consumos para el año de 1906.

Y se levantó la sesión.

Felanitx 1.º de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Bartolomé Huguet.—El Secretario, Mateo Roselló.

Núm. 133

D. Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por Francisca Mayol y Canals, soltera, mayor de edad, y de este vecindario, se ha promovido por ante este Juzgado y actuación de D. Sebastian Gazá expediente sobre declaración de herederos legales de su tío D. Ramon Mayol y Muntaner fallecido ab-intestato, siendo soltero, en la Ciudad de Solier día veinte y uno de Mayo de este año habiéndole premuerto sus padres y todos sus hermanos, acompañando los documentos justificativos y ofreciendo la oportuna información testifical; y solicita fuesen declarados poseedores legales ab-intestato de su citado tío D. Ramón Mayol Muntaner ó sus sobrinos Juana Ana, Francisca y Catalina Pastor y Mayol y a D. Juan Mayol y Canals y a la solicitante hermana de este último tambien sobrinos.

En su consecuencia y en virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a los que se crean con igual ó mejor derecho que las personas citadas a la herencia del finado D. Ramón Mayol y Muntaner, para que dentro el término de treinta días lo deduzcan compareciendo en los autos con los documentos que lo acrediten; pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Palma veinte y seis de Octubre de mil novecientos cinco.—Emilio Vélez.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 134

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por ante el presente Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral y Escribanía de mi cargo, se ha interpuesto por el Procurador D. Miguel Oliver á nombre de D. Antonio Roselló y Gomez en concepto de marido y legitimo representante de D.ª Juana Pons y Terrers contra D.ª Francisca Pol y Llabrés y los herederos desconocidos de D. Nadal Ramis y Cirer, vecino que fué de Sansellas, demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre rendición de cuenta y pago de cierto crédito; en virtud de cuya demanda se ha dictado la siguiente providencia:—«Palma diez Enero de 1906.—Por presentado el anterior escrito con el testimonio de poder, documentos y copias simples que se acompañan, por formulada la demanda que contiene la principal sentencia por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, de la cual se confiere traslado á los demandados D. Francisco Pol y Llabrés y á los herederos ignorados de D. Nadal Ramis y Cirer, citándoles y emplazándoles, para que dentro el término de veinte días comparezcan en los autos personándose en forma, entregándoles las copias simples presentadas; para el emplazamiento á dicho Pol librese el correspondiente exhorto al Juzgado de primera instancia de Ica, y para el de los herederos de D. Nadal Ramis y Cirer librese los correspondientes edictos que se fijarán en los sitios públicos de cosumbre de esta ciudad y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se tienen por hechas las manifestaciones que contiene dicho escrito. Lo mandó y firmó el Sr. D. Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral; doy fé.—Emilio Vélez.—Ante mí, Juan Bestard».

En su consecuencia, y a fin de que la citación y emplazamiento acordado en la inserta providencia á los herederos ignorados de D. Nadal Ramis y Cirer tenga efecto, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma doce Enero de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 135

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción accidental del distrito de la Lonja de esta Ciudad, con provehido del día de ayer dictado en causa sobre aprehensión de tabaco de contra-

baudo, ha acordado que se cite á Francisco Ginard Ferragut ex-agente del resguardo de la empresa tabacalera, vecino que ha sido de la ciudad de Alcudia cuyas demás circunstancias no constan; para que dentro el término de cinco días á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de declarar en la expresada causa bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y a fin de que tenga efecto la citación acordada espido la presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo de la Ley de Enjuiciamiento criminal y la firmo en Palma a doce de Enero de mil novecientos seis.—Guillermo Vidal.

Núm. 136

El Comandante Militar de Marina de Mallorca y Capitan del Puerto de Palma

Por el presente edicto convoca á los Señores Capitanes de la Marina Mercante que se encuentren en esta localidad para que se sirvan concurrir á esta Comandancia de Marina el día veintisiete del corriente mes á las diez y media de su mañana para elegir dos de ellos que como vocales formen parte de la Junta que ha de revisar las tarifas y reglamentos de practicages y amarrages de este puerto, con arreglo al art. 17 de la Real orden de 11 de Marzo de 1886.

Palma 12 de Enero de 1906.—José Pidal.

Núm. 137

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Febrero próximo las especies de artículos que á continuación se expresan se señala el día 10 del mismo, á las doce para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza San Sebastián n.º 1 las proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad y seguridad para el suministro y en los precios de ellas comprenderán todos ó se obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 11 de Enero de 1906.—P. O., Juan de Villalonga.

Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, jabón común, carbón vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jamón, lecho de vacas, leña, manteca, pastas, patatas, pichón, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso y jerez.

Núm. 138

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA

De conformidad con lo preceptuado en el art. 16 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la Junta General ordinaria para el día 28 del corriente á las doce y media en el domicilio social.

En el vestibulo de este establecimiento se halla de manifiesto la relación de los Sres. Accionistas que en virtud de los citados Estatutos tienen derecho á concurrir á la Junta General de referencia.

Palma 12 de Enero de 1906.—El Presidente, Felipe Villalonga Mir.—P. A. del Consejo de Gobierno.—Juan Vidal, Secretario.

Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		222416'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		687024'99
<i>Cargo.</i>		909441'89
Data por pagos verificados en igual trimestre.		709291'83
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		200150'06

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	7'84	23'50	31'34
2 Montes.			
3 Impuestos.	134878'51	49735'49	184614'00
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.	3336'01	4979'04	8315'05
7 Extraordinarios	6923'20	4215'52	11138'72
8 Resultas	91472'79		91472'79
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	506284'08	628071'44	1134355'52
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<i>Cargo pesetas.</i>	742902'43	687024'99	1429927'42
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	51605'89	24739'41	75345'30
2 Policía de seguridad.	51695'82	25302'63	76998'45
3 Policía urbana y rural.	70453'04	43392'01	114845'05
4 Instrucción pública.	26015'97	10849'28	36865'25
5 Beneficencia	9068'12	3167'88	12236'00
6 Obras públicas.	74217'96	59572'05	133790'01
7 Corrección pública.	10145'39	5607'26	16052'65
8 Montes.			
9 Cargas	201374'53	518736'45	720110'98
10 Obras de nueva construcción.	18086'44	11406'43	29492'87
11 Imprevistos	7522'37	6518'43	14040'80
12 Resultas.			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas.</i>	520485'53	709291'83	1229777'33

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma a 31 Diciembre de 1905.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Calvet.

Depositaria de fondos municipales de Algaida

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		118'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		12223'09
<i>Cargo.</i>		12341'21
Data por pagos verificados en igual trimestre.		9530'13
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2811'08

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	199'37	1124'90	1324'27
2 Montes.			
3 Impuestos.	2792'45	1128'58	3921'03
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	3101'42	528'50	3029'92
8 Resultas	1373'68		1373'68
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7869'76	9441'11	17310'87
10 Reintegros.			
11 Ampliación			
<i>Cargo pesetas.</i>	15336'68	12223'09	27559'77
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3688'11	2478'89	6167'00
2 Policía de Seguridad		60'00	60'00
3 Policía urbana y rural.	860'70	728'30	1589'00
4 Instrucción pública		401'67	401'67
5 Beneficencia	50'60		50'60
6 Obras públicas	2044'75	649'00	2693'75
7 Corrección pública.	21'00	584'46	605'46
8 Montes.			
9 Cargas	7952'91	4615'55	12568'46
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos	600'49	12'26	612'75
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas.</i>	15218'56	9530'13	24748'69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida a 8 Enero de 1906.—El Depositario, Lorenzo Olver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Verdera.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Pujol.

Depositaria de fondos municipales de San Antonio Abad

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1112'83
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4514'94
<i>Cargo.</i>		5627'77
Data por pagos verificados en igual trimestre		5021'20
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		606'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas.	1275'89		1275'89
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4527'81	4514'94	9042'75
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	624'42		624'42
<i>Cargo pesetas.</i>	6428'12	4514'94	10943'06
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2649'99	1076'72	3726'71
2 Policía de Seguridad.	162'50	227'50	390'00
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.	107'25	150'00	257'25
5 Beneficencia	133'00	261'00	394'00
6 Obras públicas.	422'00	360'00	782'00
7 Corrección pública	389'96	194'98	584'94
8 Montes.			
9 Cargas		2600'00	2600'00
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		50'00	50'00
12 Resultas.	318'11	101'00	419'11
13 Ampliación.	1132'48		1132'48
<i>Data pesetas.</i>	5315'29	5021'20	10336'49

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Antonio Abad a 9 Enero de 1906.—El Depositario, José Ribas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ferrer.

Depositaria de fondos municipales de Estellenchs

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1897'43
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1902'21
<i>Cargo.</i>		3799'64
Data por pago verificados en igual trimestre.		3422'55
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		377'09

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.		144'28	144'28
2 Montes.			
3 Impuestos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		1757'93	1757'93
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<i>Cargo pesetas.</i>		1902'21	1902'21
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		549'30	549'30
2 Policía de seguridad		20'00	20'00
3 Policía urbana y rural.		20'00	20'00
4 Instrucción pública.		140'00	140'00
5 Beneficencia		187'50	187'50
6 Obras públicas.		1903'52	1903'52
7 Corrección pública.		92'47	92'47
8 Montes.			
9 Cargas.		491'76	491'76
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos		18'00	18'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<i>Data pesetas.</i>		3422'55	3422'55

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estellenchs a 31 Diciembre de 1905.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.